EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem.—Tacitus de Germania.

[Nùm. 1,014.] BUENOS AIRES, VIERNES 15 DE MARZO DE 1833. [Precio 3 reales.]

EXTERIOR.

MEJICO.

MEMORIA
DE LA
SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO
DE
RELACIONES INTERIORES Y EXTERIORES,

Presentada por el Secretario del ramo, en cumplimiento del artículo 120 *de la Constitucion, à las Cámaras del Congreso general, al principio de sus sesiones ordinarias del año de* 1832.

(Continuacion.)

El Ayuntamiento ha presentado un plan para la construccion de un mercado que reuna á la comodidad y aseo, tan necesarios para la salubridad, la seguridad conveniente contra los accidentes de incendio, á que está tan espuesto un edificio de esta naturaleza, y mucho mas las barracas de madera que hoy sirven para este uso. Tambien ha propuesto los arbitrios que pueden ponerse en pràctica para obtener los fondos necesarios, y todo se ha pasado á la Câmara de Diputados con iniciativa del Gobierno en apoyo de la solicitud, ampliando y estendiendo los mismos arbitrios à los gastos del desagüe. Debo recomendar su despacho por la importancia de ambos objetos.

Se ocupa igualmente el Ayuntamiento de varios proyectos de gran beneficio para la poblacion, tales como la construccion de un cementerio, y otros, que cuando esten en estado de llevarse à efecto, se pasaràn al Congreso, si se requiere para su egecucion alguna medida legislativa.

De los demas Ayuntamientos del distrito y territorios nada puede decirse, sino que en los mas la falta de fondos paraliza el celo de sus individuos para el desempeño de sus atribuciones, pues las rentas que tienen, apenas bastan para el pago de los gastos mas precisos de la administracion, y en algunos ni aun para estos alcanza, teniendo que lastarlos de su propio peculio los miembros de la corporacion. El asignar propios y arbitrios suficientes para el desempeño de los varios objetos de la administracion municipal á todas las poblaciones del distrito y territorios, es objeto de grande importancia, y de que sin duda se ocupará el Congreso en la ley que arregle la administracion politica del uno y de los otros.

Desague.

En la Memoria que tuve el honor de presentar el año anterior, dì una idea bastante estensa de las diversas obras que componen el sistema general del desague, de su uso, de la relacion respectiva que entre si guardan, y del estado en que entonces se encontraban. Posteriormente he tenido ocasion de visitarlas, y de examinar por mi mismo estos trabajos maravillosos, que exceden en mucho â todo lo que nos ha quedado en su clase de la antigüedad. Yo habia visto en mi juventud los restos de los que se egecutaron por Augusto para la disecacion de las lagunas Pontinas, en las inmediaciones de Roma, que tan celebrados fueron por los poetas é historiadores de aquel siglo: ví tambien los que se hicieron con el mismo objeto en el pontificado de Pio VI., pero nada iguala á la impresion grandiosa que produce al primer golpe de vista esta inmensa escavacion à tajo abierto, que se estiende desde el paraje de S. Gregorio hasta el puente de Huehuetoca, que en el punto de su mayor profundidad tiene la de sesenta y cuatro varas, sobre mas de ciento de anchura en la parte superior, y que por una lârga estension conserva la de cuarenta varas verticales, dàndole el aspecto de una grande obra de albañilería los bancos de tepetate cortados perpendicularmente, que forman escalones por el retiro que se dejò á los unos con respecto à los otros. La admiracion aumenta cuando se examinan las ruinas que aun existen de las obras que antes se hicieron de bovedas, arcos y murallones, con el fin de fortificar el conducto subterraneo que se abrió para dar paso à las aguas, y que por los continuos derrumbes del terreno deleznable en que se practicò, se inutilizó en breve, y no son menos prodigiosas las construcciones exteriores de diques y albarradones para sostener artificialmente una gran masa de agua sobre el nivel de las calles de la ciudad federal. Todavia parece mas grandioso este inmenso plan del desagüe, si se observa que no se limitò á variar el curso del rio de Cuautitlán, sino que se concibiò y ejecutó para vaciar directamente las lagunas hasta la de Tezcoco, que es la mas baja de todas, librando asi para siempre à la capital del riesgo de inundaciones, mejorando el aire que en ella se respira, y dando à la agricultura un extenso y fertilísimo terreno. Esto es lo que aparece de las exactìsimas medidas y nivelaciones que ha hecho el Sr. Coronel D. Josè Rincon, pues que de ellas resulta que al tajo abierto se le diò la profundidad suficiente para este fin, cuando pudieran haberse excusado muchas varas, si solo se hubiese tenido el objeto de variar el curso del rio de Cuautitlàn, y ademas se halla trazado y escavado hasta dos á tres varas de fondo el canal que desde la laguna de Tezcoco debe llevar las aguas hasta el puente de Huehuetoca.

La conclusion de esta grande obra, tal como fué concebida en su principio, se hace cada vez mas indispensable: el ensolve que el trascurso del tiempo ha producido en las lagunas y cauces de los rios ha sido tan considerable, que las inundaciones son frecuentes por poco que abunden las aguas, siendo muy precarios los arbitrios de bordos y albarradones que pueden emplearse para evitar su salida á los campos vecinos y aun â la ciudad: los derrames se hallan entorpecidos, siendo inùtil la limpia parcial y las atargeas, mientras no tengan un curso libre las aguas que en ellas se depositan, y el trànsito por los caminos que conducen à la capital se hace casi impracticable por el mismo motivo en todas las estaciones de lluvias. Es ademas lo mas econòmico que puede ejecutarse, pues el emprender la limpia de los rios y canales, sobre ser muy costoso, es un gasto que necesitaría repetirse frecuentemente, porque no teniendo las lagunas la profundidad suficiente para recibir las aguas y ensolves, estos habràn de depositarse necesariamente en los mismos vasos que acabasen de limpiarse. Lo que ganaría la salubridad es evidente, si se considera que los terrenos pantanosos, cuyas exalaciones mefíticas infestan el aire de este valle, quedarian entonces disecados y reducidos à cultivo, y las aguas que se dejasen subsistir en las lagunas y canales, tanto para facilitar el tràfico interior, como para conservar la caza y pesca necesarias para la provision de la capital, quedarian encerradas dentro de límites conocidos, sin que pudiesen exceder de ellos, mediante las compuertas que se establezcan para su salida y direccion. Las mismas lagunas servirian de presas para los riesgos, y estenderian la fertilidad y la abundancia en todo el valle. Estos y otros motivos que requirian para esponerse mayor estension que la que debo dar â este informe, han decidido al Gobierno à proponer al Congreso la prosecucion de esta importantìsima obra, y al efecto presento la iniciativa que se halla entre las piezas anexas á esta Me

moria, señalada con el nùm. 5. Como el gasto debe *hacerse sucesivamente*, serà menos perceptible, y él no puede ser tan grande como à primera vista pareceria, pues la parte que debiera ser mas costosa, que es el profundizar el canal en el espacio del tajo abierto en las montañas de Nochistongo, es de poca consideracion, en razon de que, como vâ dicho se le diò desde que se abrió, la profundidad necesaria al efecto. Aun este desembolso no será mas que temporal, pues muy pronto lo reintegrarà con ventaja el producto de las tierras que se disecasen, cuya estension y rendimiento anual se manifiesta en el documento señalado con el nùm. 6. Debe observarse tambien, que la ejecucion de esta obra va à economizar las continuas erogaciones que cada año se requieren, para la *conservacion de las presas y para la limpia de canales y rios*; de suerte que bajo cualquier aspecto que se la considere, es de la mas alta importancia para el distrito Federal; y como ella ceda casi esclusivamente en su beneficio, se ha creido que podrian sacarse del mismo recurso para ejecutarla, y así es que apoyando el Gobierno con su iniciativa los arbitrios propuestos por el ayuntamiento de esta capital para la construccion de un mercado, ha pedido se hagan estensivos à este otro objeto, en cuyo caso el producto de las tierras que quedan disecadas deberá aplicarse à las rentas de la municipalidad. Este producto nunca podrà ser tan grande como lo presenta el càlculo del Sr. Rincon, pues en este se supone que todas las lagunas han de quedar enteramente disecadas, y este no es el intento, segun arriba se espone.

En el entretanto que puede emprenderse esta obra, los veinte mil pesos que se asignaron para los gastos mas urgentes por los decretos de 9 de febrero y 6 de abril del año próximo pasado, se han invertido con acierto y economía en derribar los caidos que amenazaban ruina próxima; en desensolvar el canal de los atierres que estos mismos caidos causaban, dejando libre y espedito el curso de las aguas; en facilitar la corriente del rio de Cuautitlán dàndole mayor decline; en fortificar los bordos *que contienen* este mismo rio; en reparar los diques de Zumpango y S. Cristoval, y en reponer las compuertas que en ellos fallaban. Por estos medios se evitaron los peligros del momento que hubiera podido correr la capital y á que se vió espuesta en la estacion de aguas del año de 1830; mas esto no ha sido mas que ocurrir á lo mas preciso, y aun queda mucho por hacer de lo que no admite demora: con este fin se pidiò y obtuvo del Congreso por decreto de 21 de noviembre ùltimo, la facultad de gastar hasta la suma de cincuenta mil pesos en el año econòmico actual. Esta cantidad, ó lo que de ella pueda disponerse segun el tiempo que queda y lo que permitan otras atenciones del servicio pùblico, se destinará à continuar la limpia, quitando los caidos, que son frecuentes por la naturaleza del terreno y corto declive *de los costados del tajo*, y *se emprenderá* profundizar el canal que desde el puente de Huehuetoca viene á la laguna de Zumpango, en lo cual se lleva el objeto siguiente: el rio de Cuautitlán derriba frecuentemente los bordos que lo conducen al puente de Huehuetoca, y recobrando su natural y primitivo curso, inunda los campos formados por la laguna disecada de Coyotepec, y viene à derramar en la de Zumpango que recibiendo tambien las aguas del rio de Pachuca sale de madre, y rompiendo su dique, que està bastante deteriorado, vâ á engrosar la laguna de S. Cristoval, cuyas aguas se hallan mas altas que las de Tezcoco, y estas casi al nivel de la capital: la obra que se intenta darà salida à todas estas aguas en cualquier caso por el tajo abierto, y evitarà que *nunca puedan refluir por S. Cristoval* á la ciudad. Para activar estos trabajos se trata de establecer en Huehuetoca un presidio, en el que se emplearàn con ventaja muchos reos destinados á esta pena.

Con el fin de dar à la Càmara una idea mas exacta de todo lo ejecutado en el desagüe, se acompaña con el nùm. 7 un estado formado por el Sr. coronel D. Josè Rincon, que ha sido comisionado por el Gobierno para la ejecucion de estos trabajos, los que ha desempeñado con mucho acierto y economía. El mismo gefe ha levantado con la mayor exactitud los planos y perfiles de todas las obras; y como ellas sean de tal naturaleza que hacen mucho honor á la nacion, se trata de hacer grabar los mencionados planos, publicando al mismo tiempo la descripcion histórica de cuanto se ha hecho en el desagüe, desde los tiempos mas remotos, de cuya redaccion se ocupa el mismo Sr. Rincon.

No se ha dejado de la mano la conclusion del espediente, mandando instruir por decreto de 18 de abril de 1826, y al efecto se ha encargado al propio coronel Rincon para que proceda de acuerdo con el comisionado del *estado de Mèxico*: el resultado se pondrà oportunamente en conocimiento del Congreso, debiéndose entonces resolver la parte de gastos que aquel estado haya de reportar segun la utilidad que de ellos *le resulte*.

Al recomendar à la Càmara la iniciativa que ahora se presenta, debo hacerlo tambien de la que con el nùmero 5 se acompañô á la Memoria de esta *secretaría* del año anterior; pues para que los trabajos del desagüe se hagan con los conocimientos necesarios, es menester establecer una direccion cientìfica de ellos que escuse los numerosos y costosísimos errores en que en tiempos pasados se ha incurrido.

CONTADURIA DE PROPIOS.

La planta de esta oficina ha sido arreglada por la ley de 30 de setiembre del año pasado, con el objeto de glosar las cuentas de todos los establecimientos pùblicos que tienen fondos propios, y se ha agregado à sus atribuciones la muy importante de formar la estadística de la repùblica. Una duda que ha ocurrido acerca *de la provision de los empleados que* le fija la ley, y que se ha consultado à la Càmara de Diputados, ha impedido su nombramiento, y por esta causa no se ha podido proceder á su completa organizacion. *Cuando esta se verifique es muy* probable se eche de ver muy luego, que no bastan las manos que se le han destinado para el desempeño de las atribuciones que se le asignan, y que para su cabal desempeño es menester aumentar el nûmero de aquellas, en cuyo caso se harà la iniciativa correspondiente.

PARCIALIDADES.

Subsiste este ramo en el mismo estado en que se espuso hallarse el año pasado: entretanto la Càmara de Diputados resuelve sobre el acuerdo de la de Senadores acerca del modo en que deben distribuirse y administrarse los considerables bienes de su pertenencia, no ha podido hacerse mas que impedir su enagenacion, de conformidad con lo consultado por el Consejo de Gobierno.

FONDO PIADOSO DE CALIFORNIAS.

Puede decirse otro tanto acerca de esta fundacion piadosa. Las Càmaras se han ocupado de su arreglo, y en espera de lo que resuelvan, ha permanecido todo sin variacion, aunque procuràndose la mejor administracion de las fincas, para ocurrir con sus productos al pago de los sînodos y viáticos de los misioneros.

(Concluirá.)

INTERIOR.

SANTA FE.

El Gobierno de Santa Fé siempre dispuesto à no quedarse atras en las empresas favorables á los intereses generales de la Repùblica, ha contestado á la circular que le dirijió el Sr. Brigadier D. J. Facundo Quiroga, en su calidad de general en gefe del ejèrcito de la espedicion contra los indios, por el siguiente oficio, que atendidas las circunstancias en que se halla la *Provincia de Santa Fé*, debe mirarse como una prueba lucidisima del acendrado patriotismo de aquel eminente Argentino.

EL LUCERO,

Cuartel General en el Sauce, Enero 6 de 1833

Hallandose en campaña el infrascrito para resistir una fuerte invasion de salvajes del Chaco, que segun datos positivos, deben realizar en esta Luna sobre la provincia que preside, ha recibido la circular del 8 del pasado del Sr. general Quiroga, y la autorizacion de los Exmos. Gobiernos de San Juan y Mendoza, cometida á S. E.

Impuesto el abajo firmado de estos importantes documentos, en que está suficientemente demostrada la filantropía y patriotismo de sus autores, cumple con el deber de decir al Sr. General, á quien se contesta, que las repetidas incursiones de los bàrbaros del Norte, en que, al abrigo de los bosques, han pretendido dirigir sus ataques hasta muy corta distancia de la

capital, han precisado y obligado hoy al infrascripto á estar constantemente en campaña con todas las fuerzas de que ha podido disponer, resuelto à escarmentarlos para siempre, y librar de sus depredaciones esta provincia y las demas que las sufren, ó perecer en la demanda.

En semejante compromiso, fácil le será calcular al Sr. General, los conflictos y embarazos que este Gobierno tendrá que vencer para preparar los elementos necesarios à una obra tan preciosa como arriesgada, si carece de ellos.

Sin embargo, queriendo dar una prueba inequívoca del aprecio y consideracion que le merecen los Exmos. Gobiernos que se hallan à la cabeza de la importante y noble empresa que han promovido, y la acertada eleccion en la persona de V. E. para llevarla al cabo, está pronto á contribuir con 300 caballos gordos, que con el aviso del señor General, podrá poner en la villa del Rio Cuarto, ò en el punto que se le indique.

A mas de esto, si en el periodo que medie desde esta fecha hasta el tiempo en que debe marchar la espedicion, lograse el que subscribe dar un golpe à los bàrbaros, capaz de contenerlos por algun tiempo, tendrá un positivo placer en engrosar aquella con una parte de las fuerzas de esta provincia, provista y equipada de tòdo lo necesario; sobre lo que darà aviso oportuno al Sr. General, á quien tiene la satisfaccion de saludar con su mas afectuosa consideracion.

ESTANISLAO LOPEZ.

Al Exmo. Sr. Brigadier D. Juan Facundo Quiroga, general en gefe del ejèrcito espedicionario.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Ganado introducido el dia que á continuacion se expresa.

(DIA 12.)

CONDUCTORES ACARREADORES.	COMPRADORES.	PROCEDENCIA	HACENDADOS PROPIETARIOS VENDEDORES.		PARA EL ABASTO.	SALADEROS.
D. Juan Amores	—D. Julio Luton	—Ensenada	—D. Cipriano Macedo		"	20
D. José Peralta	—D. Juan Appleyard	—San Vicente	—D. Marcos Panelo		"	17
Idem	—Idem	—Ensenada	—D. Dionisio Huertas		"	17
D. Leandro Vega	—D. M. Santacoloma	—Chascomus	—D. Juan N. Fernandez		63	"
D. Bartolo Mendez	—D. Miguel Lopez	—Monte	D. Martin Burgos	83	94	"
			Juan C. Espinosa	1		
			P. Santa-Cruz	10		
D. Marcelino Gonzalez	—Juan C. Benavente	—M. Grandes	D. Pedro Casteli	204	232	"
			Lorenzo Gomez	26		
			Mariano Fernandez			
			Juan Pardo	1		
D. Venancio Reyes	—D. Juan Downes	—Dolores	—D. Ladislao Martinez		"	602

Buenos Aires, marzo 13 de 1833.

Está conforme.—

Victorica.

MULTAS.

El Comisario del Sud, D. Ilario Abalos, decomisó cuatro cueros vacunos en la forma siguiente—

A D. Pedro M. Castell uno, á D. Bartolome Tello otro, uno á D. José Romero y otro à D. Manuel Videla, por haberse infringido en la introduccion los decretos vigentes, y fueron vendidos à 14 ½ pesos — 58

Distribucion.

Al aprensor	38 5	58
Introducidos en tesoreria	19 3	

El mismo decomisò 1 cuero à D. Pascual Rivero y otro à D. Ubaldo Lopez por introducirlos orejanos, y fueron vendidos en — 29

Multa impuesta à los introductores — 29

— 58

Al aprensor	38 5	58
Introducidos en tesoreria	19 3	

El Comisario de San Antonio de Areco, D. Isidoro Lopez, dá cuenta de haber impuesto las multas siguientes en los dos meses anteriores.

A D. Matias Abaca por permitir juego en su casa	25
Juan Ayala sorprendido jugando	50
Marcelino Bramajo id	50
Roque Ochoa id.	50
Pedro Miguel Funes id.	50
	$ 225

Y los 225 pesos fueron entregados al cura de la Guardia de Areco à beneficio del templo.

Comisaria de òrdenes.

A D. Alejo Mosaur por galopar por las calles — 20

Buenos Aires, marzo 14 de 1833.

Està conforme—

Victorica.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.
RELACION DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN SOLICITADO PASAPORTES.

DIA 12.

3.ª Y ULTIMA PUBLICACION.

D. Aparicio Frias con su dependiente D Ramon Prado y un criado, Còrdoba.
Da. Carmen Salvago con una hija, Entre-Rios.
D. Ramon José Puch, Córdoba.
José G. Botet, con su esposa, una criada y un niño, Banda Oriental.
Juan Bautista Alvarez, id.
Timoteo Alvarez, id.

DIA 13.

(2.ª PUBLICACION.)

D. Jorge A. Dillard, Nueva York.
Nicanor de Elia â Entre-Rios con un criado baron y dos id. mugeres con tres chicos, y los peones llamados—
Jorge Cannon,
Jorge Mandfioto,
Eduardo Thons,
Jaime Adams,
Jhon Antonio,
Henrique Herbert,
Elias Reynalds,
Bichart Roberto,
Thomas Dughans,
Henrique Wallis,
James Wallis,
Jorge I. Fairfield, Montevideo.
Eusebio de Arechaga, Banda Oriental.
Isidro Donado, Montevideo.
Cayetano Loforte, Marcedes.
Manuel Camariño con una hija, Montevideo.

DIA 14.

(1.ª PUBLICACION.)

D. Manuel Antonio Cano, Mercedes.
Mr. Farnnam Jorge, Estados Unidos.
Josê Barrios con su esposa é hijos, Banda Oriental.
Diego Calvo con un hijo, Montevideo.
Alejandro Homohyt con su esposa y una cuñada, Córdoba.
José Loel, Montevideo.
D. Manuel Y. Molina, despacha una tropa de carretas à cargo de su capataz D. Manuel Moron con 12 peones para Córdoba.

CAMBIO DE AYER.

A LAS 4 DE LA TARDE.

	Ps. Rs.	Ps. Rs.
Onzas de rostro.......	121	122
Id. patrias........	119	120
Pesos de rostro.........	7 5	
Idem patrios	7 3	
Patacones	7 2	
Macuquina de cordon de rostro..........	6 7	
Id. cortada............	6 5	
Acciones de banco.....	145	
Fondos pùblicos......	44	
Plata en piña.........	5 2	
Oro en tejo..........	5 2¾	
Cambio sobre Londres..	7⅛ penique	
——sobre Paris...........	73 premio	
——sobre Montevideo...	6 7 por patacon.	
——sobre Rio Janeiro...	20 "	
Descuento de letras de particulares........	1¾ " 2 p%	
Hipotecas............	2 p%	
Pagares del Gobierno y de la Aduana.........	2" p%	

AVISOS NUEVOS.

SE VENDE.

UNA negra de la edad de 25 años, de un servicio general, y particularmente cocinera; no tiene vicios ni malas propiedades, y solamente se vende porque está disgustada con sus amos. El que quiera tratar ocurra â la calle 25 de Mayo No. 41. m7.

AVISO.

SE alquilan los altos pertenecientes á la casa No. 137 calle de la Universidad, inmediata al Correo. m 15

PRECISO Y UTILISIMO AL COMERCIO.

GUIA

Para comerciantes, dependientes y capitanes de buques con relacion á las operaciones de Aduana.

Bajo la aprobacion del Ministerio de Hacienda y auspicios del Exmó. Gobierno, vá á ser publicada dentro de muy pocos dias por el autor del Arancel General de Aduana, la obra cuyo titulo se deja manifestado.

Ella comprende prolija, precisa y exactamente todas las materias que el comércio tiene relacion con las diferentes oficinas de aquel ramo, para lo cual ha sido especialmente examinada. Contiene ademas de los correspondientes formularios para cada operacion, y la esplicacion conducente de trámites que deben seguirse para el pronto despacho de cualquier esunto, la esencial coordinacion de los que se requieren con referencia â las oficinas del Puesto y Resguardos, y ultimamente, vä aumentada de un indice que detalla por estractos la diversidad de objeto que la forman.

Su impresion serã en forma de un cuaderaito en en octavo; su precio 5 pesos. Se avisará oportunamente el dia de su publicacion y el parage de su espendio.

Vicente Rosa.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1833.

AVISOS.

A LOS VELEROS.

PABILO superior de una sola hebra, hay de venta en casa de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. m7

AVISO.

EN la calle de Corrientes No. 61, se alquilan viviendas decentes, y se proporciona buen alimento â personas decentes. m14.

BANCO NACIONAL.

Se previene à los SS. Accionistas ocurran á percibir sus respectivos dividendos.

Buenos Aires, marzo 14 de 1833.

AVISO.

En la imprenta del Estado, *Calle de Chacabuco No.* 19, acaba de publicarse

La GRAMATICA LATINA DEL P. CALISTO HORNERO. 1. vol. en 8.° —mandada imprimir por el Superior Gobierno, para el uso de las escuelas publicas del Estado.

☞Su precio 8 pesos encuadernada.

OBRAS ELEMENTALES.

EN la Imprenta del Estado, *calle de Chacabuco No.* 19, se hallan de venta desde la fecha—

VIA CRUCIS ó PRACTICA DE ANDAR LAS ESTACIONES DE LA SEMANA SANTA.

CATONES.

CATECISMOS AÑADIDOS.

El CODICILO DE LOS ESTUDIANTES DE LATINIDAD, llamado comunmente PLATIQUILLAS; dispuesto en diálogo por el R. P. Fr. CIRIACO RODRIGUEZ VALDIVIESO.—1 vol. en 8.°

☞SU PRECIO—3 pesos.

LECCIONES DE ARITMETICA, por D. Avelino Diaz, *segunda edicion.*—1 vol. en 4.°

SU PRECIO—7 pesos.

CURSO DE TAQUIGRAFIA.

HABIENDO de dar principio á un curso de Taquigrafia, ó arte de escribir tan veloz como se habla; â mediados del presente mes, se avisa â los que quieran aprenderle, para que ocurran á la secretaria de la H. Sala de Representantes, óâ la calle de la Victoria, casa en frente del No. 151, desde las 10 hasta las 2 del dia, en donde se informarân de lo necesario.

AVISO AL COMERCIO.

A mèrito del convenio celebrado entre el concurso D. Fernando de Otamendi, y sus acreedores en 12 de octubre de 1832, aprobado por el Tribunal de comercio en 8 de noviembre siguiente en los tèrminos que constan del auto de su referencia, y de haberlo cumplido en todas sus partes; por providencia de 10 de enero del corriente año se le mandò otorgar la competente carta de pago, y finiquito de todos sus créditos pasivos hasta el 20 de febrero de 1828, declarandolo en el pleno goce de sus derechos comerciales, y libre para girar y negociar segun le pareciere, publicàndose al efecto en los diarios de esta capital.

Todo lo que de órden del propio Tribunal de comercio se hace saber al público para su inteligencia.

Buenos Aires, marzo 8 de 1833.

Juan Pablo de Merlo.
Escribano del Consulado.

VERDADERO BARATILLO DE PAÑOS Y ROPA HECHA.

EN la calle de la Plata No. 65, de la esquina de la Catedral para el campo al concluir la cuadra á la derecha, entre la barberia y la cochera se encuentra á precios sumamente equitativos.

Paños de colores entre finos	de 10	á 18 ps.
id. de id. finos	20	26
id. de id. superfino	30	40
Casimires id. apintados	5	8
Capas de paño con cuero	125	150
Botones finos para chalecos	5	
Pantalones de paño finos	35	40
Dichos de id regulares	18	22
Chaquetas de id finas	40	
id. de id. regulares	24	30
Chaquetones de bayeton	12	
Y toda clase de ropa hecha y efectos.		

m8 4p.

INTERESANTE.

SE vende un almacen y pulperia en la plaza de Lorea, por ausentarse su dueño del pais. Pues dicho almacen y pulperia es uno de los mejores por la localidad en que se halla. El que se interese en su compra podrá ocurrir por sus pormenores al mar tillo de José Maria Giadaz y Ca., calle de la Reconquista No. 32.

TOCINO DEL NORTE.

SE venden 4 barriles de superior calidad en casa de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. Tambien unos jamones superiores.

FONDOS PUBLICOS.

SE venden trece mil doscientos pesos en billetes del 6 p %, el que se interese en comprarlos puede ocurrir á la calle de Maypù No. 138, donde hallará con quien tratar.

INTERESANTISIMO AL COMERCIO.

ARANCEL GENERAL

DE

IMPORTACION Y EXPORTACION

De todos los articulos sujetos á derechos por la aduana de Buenos Aires, para el presente año.

HABIENDO su autor obtenido del Superior Gobierno la gracia de poder publicar exclusivamente un arancel de los derechos de aduana con arreglo á las leyes vigentes, ha sido revisado por los SS. Vistas, y merecido la aprobacion del Ministerio de Hacienda. En consecuencia previene â los que se interesen en adquirir tan importante documento, que está abierta la suscripcion en la imprenta de la Independencia.

La utilidad bien reconocida que reporta al comercio, nacional y extrangero, para todas sus operaciones, es un estímulo suficiente. El autor no ha omitido trabajo ni pasos para llenar completamente las miras que se ha propuesto. En èl estan reunidos todos los datos para que el comerciante dirija sus especulaciones, que por ser el primero en su clase que aparecerá en el pais, espera merecer el patrocinio del comercio.

Constará de dos pliegos de papel de marquilla mayor en forma de mapa, y será publicado en todo el mes de febrero. Su precio diez pesos por cada ejemplar. *Vicente Rosa.*

SE VENDE

LA estancia denominada la Cañada de Cepeda, sita en el partido del Pergamino, que pertenece al concurso del finado D. Domingo Gallino.

Dicha estancia se compone de un terreno en propiedad de 5000 varas de frente al Saladillo de Gomez, con legua y media de fondo, y ademas de cinco y media leguas cuadradas en enfiteusis.

Tiene un corral de postes de ñandubay, y unos restos de casa y ranchos.

La calidad del terreno es de las mejores de la provincia. Para ver las tasaciones y tratar ocûrrase calle de la Plata No. 84. m7 3p.

AVISO.

EN las tardes de los dias 26, 27 y 28 del corriente en los portales de la Casa de Justicia se ha de hacer almonedas y remate en la del ùltimo, de una casa propiedad de D. Jacinto Oliden, que se vende para satisfacer varias deudas; la cual tiene 17 y media varas de frente al Oeste y 67 de fondo, formando esquina; y está situada en la calle del Perù, cuartel 8, puerta sin número y tazada en 12,057 pesos 1½ reales moneda corriente. El que se interese por ella puede ocurrir â la oficina del que firma donde se mostrarán las tasaciones. Buenos Aires, febrero 23 de 1833. m13 3p.

REMATES.

Por J. J. Arriola y Ca.

Interesante á los almaceneros de ferreteria.

Perù No. 21.

Hoy viernes 15 del corriente à las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la major postura como 600 ollas de fierro recien desembarcadas, entre las cuales hay algunas con averia de mar, las que serán vendidas por lotes con arreglo al surtido de facturas.

PARA LOS QUE EDIFICAN.

Una partida de veldosas francesas de varios tamaños inclusas algunas de color obscuro y blancas muy dobles, las que serán vendidas en cantidades al gusto de los compradores.

PARA TIENDAS.

Algunos bramantes finos y otros géneros de averia, pañuelos de espumilla sin adicion, y otros gèneros, un cajon de escopetas para conclusion de facturas, ginebra de Holanda, jabon negro y blaco cotines y liencillos, y diferentes articulos.

POR LOS MISMOS.

Muy interesante á los literatos y amantes de la lectura.

El martes 19 y miercoles 20 del corriente â las 10 y media de la mañana se rematará segun òrdenes, una gran factura compuesta de libros en pasta fina de de obras de las selectas la mayor parte de ellas en el idioma frances, inclusas algunas de medicina de primer órden, todas las que se rematarán por lotes, y cuyos catálogos podrán verse con anticipacion, ocurriendo á la casa de los rematadores.

POR LOS MISMOS.

El 18 del corriente â las 11 y media en punto de la mañana se remataran â la mejor postura la casa situada en San José de Flores cuadra y media de la capilla, en la calle principal con 13 piezas habitables y un altillo que sirve de granero, cocina y lugares, la cual está dividida en dos casas con comunicacion de una à otra: habiendo costado nueve mil pesos metalicos y se venderá por solo redimir una hipoteca de dos mil pesos.

Otra casa de azotea con esquina para negocio y quinta, conocida por de la Campa, cerca al paso de Maldonado, tasada en treinta y cuatro mil pesos, cuya tazacion se manifestará en casa de los rematadores, y será vendida precisamente por el mismo objeto que la anterior.

Por Tomas Gowland y Ca.

Reconquista No. 107.

Hoy viernes 15 del corriente à las 11 se rematarán los siguientes efectos que en virtud de órdenes que acaban de recibir de los dueños deben ser vendidos precisamente por lo que mas ofrezcan.

4 Cajones con 472 vestidos de muselina de mucho gusto, 25 piezas con 25 docenas pañuelos de muselina para corbatas.

EN SEGUIDA.

Por cuenta de aseguradores gran porcion de efectos averiados y son los siguientes:

Cantidad de encajes averiados, fanales, id. lienzos, id. bramantes, id. pañuelos de reboso, id, algunos paños que se han de vender paesisamente, y otros muchos mas efectos que se verán á la hora del remate.

PEDRO DE ANGELIS,
editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.